



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Trizuela
Auxiliar Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 17 JUN 2025

VISTO el expediente N° 204/2025 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio en asistencia administrativa con formación en Gestión de Recursos Humanos, en la Dirección de Recursos Humanos y Haberes de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 251/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 102/2025, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 102/2025.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 3200/2025 de fecha 11/06/2025, la Srta. MARÍA MERCEDES PAZ VITALITI - DNI N° 34.389.591, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando y detallados en Solicitud de Cotización N° 102/2025, distribuidos para el mes de junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.300.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.378.000,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 1.443.000,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.508.000,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 14.287.000,00.-).

Que en ese orden, tomaron intervención la Directora de Recursos Humanos y la Sra. Directora Provincial a cargo de este organismo, indicando continuar con la presente contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 141/2025, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que en virtud a la suscripción del presente acto, los servicios se prestarán a partir del 18/06/2025 y hasta el 31/03/2026.

.2///...


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Decreto Provincial N° 188/2023, siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 102/2025 por la suma total de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTENA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 (\$ 13.550.333,33.-), para el servicio en asistencia administrativa con formación en Gestión de Recursos Humanos en la Dirección de Recursos Humanos y Haberes de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 102/2025 a la Srta. MARÍA MERCEDES PAZ VITALITI - DNI N° 34.389.591, para el servicio enunciado en el artículo primero, fijando para el periodo comprendido desde el 18/06/2025 y hasta el 30/06/2025 la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 (\$ 563.333,33.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.378.000,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 1.443.000,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

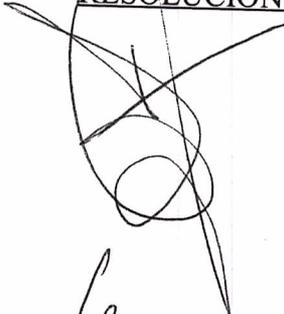
de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.508.000,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTENA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 (\$ 13.550.333,33.-), quedando sujeto a la suscripción del pertinente Contrato de Locación de Servicios. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar preventivamente a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 958 / 2025.-





Ing. Cristian P. REYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

